

Bogotá D.C 19., de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Selección Nro. SAMC-0002-DROC-2022

Cordial saludo

El suscrito JOSE FERNANDO VEGA PAVA, obrando en calidad de Representante Legal de VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA.S, con domicilio en BOGOTA D.C, debidamente autorizado por la Junta de Socios, somete a consideración del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL OCCIDENTE la siguiente oferta con la finalidad de realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas en las sedes de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por lo que dejo constancia de lo siguiente:

1. Que he leído los términos del pliego y sus anexos, aceptando los requisitos y condiciones en ella contenidos.
2. Que he revisado detenidamente la oferta que presento y no encontré ningún error.
3. Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones, o errónea interpretación de los documentos del citado proceso de selección.
4. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me comprometen y garantiza la veracidad de la información y datos contenidos en ella.
5. Que acepto y me someto a las disposiciones legales colombianas sobre esta materia y que por lo tanto, la oferta y el contrato que llegase a celebrarse, no podrá estar sujeto ni condicionado a leyes diferentes.
6. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en ésta oferta ni en contrato que de ella se derive, en caso de ser adjudicado.
7. Que en la eventualidad de que esta oferta fuese aceptada y esa entidad me adjudique total o parcialmente la contratación, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente bajo mi exclusiva responsabilidad y a efectuar los trámites de legalización a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.
8. Certifico estar a paz y salvo en el pago de obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y demás obligaciones legales a cargo del proponente a la fecha de presentación de la presente oferta.

Hasta otra oportunidad.



VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 900.811.229-4
ING. JOSE FERNANDO VEGA PAVA
C.C. 74.271.014 DE TASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 113C No 152D-34
Teléfono: 3219973260-6963224
veicconingenieriasas@gmail.com

NOTA: El proponente deberá indicar el nombre, dirección comercial, número telefónico y correo electrónico donde recibirá cualquier información relacionada con el presente proceso de selección, en caso de que la plataforma del SECOP II presente indisponibilidad.



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE FERNANDO VEGA PAVA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 74271014, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 25202-318030 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular asiente su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad y autenticidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificadosOfGoodStanding/CertificadosOfGoodStanding.htm indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.